



ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI)

I. Estructura básica de los proyectos

Todos los proyectos que presenten las personas, comunidades, pueblos y empresas indígenas y afro-mexicanas o entidades públicas para recibir apoyo del componente “Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas”, en el marco del PROBIPI, independientemente de la acción para el bienestar que se trate (Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-mexicano, o Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena), deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1. Una **portada**, que indique el nombre del Programa, el nombre del proyecto, el nombre de la(s) comunidad(es) indígena(s) y/o afro-mexicana(s) y municipios que se beneficiará(n), la(s) entidad(es) federativa(s) donde se llevará a cabo, la fecha de presentación del proyecto y el nombre y contacto de la persona responsable del proyecto o, en su caso, del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto.
2. Una **ficha técnica**, que resuma los datos relevantes del proyecto, presentada en una tabla, como en el siguiente ejemplo:

Nombre del proyecto	<i>Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán</i>
Nombre del programa	<i>Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)</i>
Acción(es) para el bienestar¹	<i>Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena</i>
Componente(s)²	<i>Proyectos de Fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afro-mexicano</i>
Modalidad(es)³	<i>Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas</i>
Nombre de la persona responsable del proyecto (y su cargo dentro de la comunidad, cuando corresponda) o del	<i>Profra. Daniela González González Presidenta del Comité Comunal de Educación</i>

¹ Las Acciones para el Bienestar son las siguientes: a) Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro-mexicano; b) Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena.

² Los componentes para cada Acción para el Bienestar se encuentran en las Reglas de Operación del PROBIPI.

³ Las modalidades para cada Acción para el Bienestar se encuentran en las Reglas de Operación del PROBIPI.





presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto	
Tipo de entidad que ejecutará el proyecto (a. persona física; b comunidad; c. empresa indígena; d. municipio; e. universidad; f. otro (especificar))	<i>Comunidad</i>
Nombre de la entidad que ejecutará el proyecto	<i>Comunidad P'urhepecha de Cherán</i>
Nombre del(los) pueblo(s) y la(s) comunidad(es) beneficiada(s) por el proyecto	<i>Pueblo P'urhepecha</i>
Región Indígena⁴	<i>Meseta y Cañada P'urhepecha</i>
Lengua(s) hablada(s) por las personas beneficiadas por el proyecto	<i>P'urhepecha</i>
Nombre de la entidad federativa donde se ejecutará el proyecto	<i>Michoacán</i>
Nombre del municipio(s) donde se ejecutará el proyecto	<i>Municipio de Cherán.</i>
Nombre de las localidades donde se ejecutará el proyecto (incluir clave completa dada por el INEGI a cada localidad)⁵	<i>160240001 Cherán 160240002 Casimiro Leco 160240004 Tanaco</i>
Número estimado de personas que se beneficiarán directamente del proyecto (desglosar por sexo y rango de edades). Este número debe coincidir con el número de personas reportadas en el apartado " <u>7. Población beneficiaria directa</u> ".	<i>80 personas: 50 mujeres (entre 15 y 30 años) 30 hombres (entre 15 y 30 años)</i>

⁴ Consultar en la página del INPI.

⁵ La clave por localidad se puede consultar en <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>; para conformar la clave completa a 9 dígitos es necesario incluir la clave de AGEE, de AGEM y de la Localidad Geoestadística.





<p>Número estimado de personas que se beneficiarán indirectamente del proyecto.</p> <p>Este número debe coincidir con el número de personas reportadas en el apartado el apartado <u>“8. Población beneficiaria indirecta”</u>.</p> <p>En caso de contar con el dato, desglosar por sexo -no es obligatorio</p>	<p>5,617 <i>personas autoadscritas al pueblo P'urhepecha</i></p>
<p>Periodo estimado de ejecución. De acuerdo con el calendario de trabajo del proyecto.</p>	<p><i>Enero a diciembre de 2023</i></p>
<p>Monto total del proyecto</p>	<p><i>\$322,200.00</i></p>
<p>Monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas⁶</p>	<p><i>\$226,200.00</i></p>
<p>Teléfono de contacto de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto (a diez dígitos)</p>	<p><i>423 1234567</i></p>
<p>Correo electrónico de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento</p> <p>(En caso de contar con correo electrónico)</p>	<p><i>daniela@daniela.mx</i></p>
<p>Domicilio de la persona representante del proyecto o del presidente(a) del Comité de Seguimiento del proyecto</p>	<p><i>Calle 16 de septiembre N° 123, Barrio Primero, municipio de Cherán, estado de Michoacán. C.P. 60270.</i></p>

- Un **diagnóstico del problema identificado o situación** que el proyecto pretende solucionar, mejorar o fortalecer. Se recomienda una extensión

⁶ No es indispensable que los beneficiarios colaboren en el presupuesto, pero se considera deseable que exista mezcla de recursos (financieros, materiales y humanos).



aproximada de entre una y dos cuartillas; sin embargo, la extensión no está limitada. El diagnóstico⁷ tendrá, como mínimo:

- a. Una **descripción sociodemográfica territorial** de las comunidades (es posible usar datos de municipios y localidades) donde se ejecutará el proyecto, orientándose por la siguiente información básica, pudiendo agregarse otras:
 - i. Características territoriales (descripción de la ubicación de las comunidades y los territorios que comprende).
 - ii. Características demográficas (cantidad de personas, por sexo y rango de edades, porcentaje de personas indígenas y/o afromexicanas).
 - iii. Características sociales (escolaridad o nivel educativo, salud, principales actividades económicas, pobreza y grado de rezago social (o el indicador que con base en la naturaleza del proyecto sea el más adecuado) de las comunidades a beneficiarse).
- b. Un **análisis o identificación del problema o situación** que el proyecto busca solucionar, mejorar o fortalecer, guiándose por las siguientes preguntas:
 - i. ¿Cuál es el problema principal o situación identificada?
 - ii. ¿Cuáles son las principales causas que se identifican como origen del problema o situación que el proyecto busca solucionar, mejorar o fortalecer?
 - iii. ¿Cuáles son las principales consecuencias negativas originadas por el problema o situación identificada y de qué manera afectan a nivel individual y colectivo? Y de ser el caso, ¿de qué manera afecta a las mujeres?
 - iv. Respecto de la problemática o situación identificada, ¿se han realizado acciones para su atención? ¿Cuáles fueron sus principales resultados?

Preferentemente, agregar información estadística de fuentes oficiales, estudios reconocidos, la interpretación desde la perspectiva de las personas beneficiarias sobre el

⁷ Para esta sección, se recomienda utilizar información estadística públicamente disponible, en particular, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>), los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>) y los resultados del índice de rezago social (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx).



problema, así como la dimensión de la problemática planteada (comunitaria, regional, municipal, estatal).

Si fuera el caso, describir el proceso participativo en el que se realizó el diagnóstico.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, un breve diagnóstico podría presentarse como en el siguiente ejemplo:

En el municipio de Cherán se encuentran tres localidades, que, en total, cuentan con 20,586 habitantes, de los cuales 10,633 (51.65%) son mujeres y 9,953 (48.35%) son hombres, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2021). Del total de la población de Cherán, el 41.77% de la población se considera indígena. De acuerdo con la última medición de la pobreza, Cherán es el tercer municipio con mayor porcentaje de su población en situación de pobreza extrema (35%) del estado de Michoacán (CONEVAL, 2015). No obstante, el municipio cuenta con un grado medio de rezago social, de acuerdo con información de 2020 (CONEVAL, 2021).

De acuerdo con los datos del último Censo, el 21% de las personas de 5 años y más habla lengua indígena, siendo la lengua P’urhepecha la principal con 3,814 hablantes. Sin embargo, revisando los datos censales previos, se observa que la cantidad de hablantes indígenas ha disminuido en los últimos 20 años: para el año 2000 se registraron 4,969 hablantes, para el 2005 fueron 4,421 personas, para el 2010 disminuyó a 4,310 y para 2020 se reportan 3,981 en la población de 5 años y más.

En este contexto, el principal problema identificado para este proyecto es la pérdida de la lengua P’urhepecha, que incluye el analfabetismo entre los propios hablantes de la lengua. Entre las causas de este problema se encuentran las condiciones de pobreza, la insuficiente oferta de centros educativos con pertinencia cultural y la inexistencia de acciones para el fomento de la escritura de la lengua P’urhepecha. Esta situación provoca, entre otras consecuencias, que la discriminación lingüística continúe su reproducción, la pérdida paulatina de la lengua tradicional de la comunidad de Cherán y que las personas indígenas sean objeto de vulneraciones en sus derechos y expresiones culturales.

Para la comunidad de Cherán es muy importante que las niñas, niños y jóvenes sigan hablando la lengua P’urhepecha, a fin de continuar con la transmisión de conocimientos únicos y formas de comprender el mundo del pueblo P’urhepecha, así como impulsar la identidad cultural, promover la inclusión social y fomentar los valores propios de la comunidad.

Por último, si bien el problema de la pérdida de la lengua materna es un problema vivido por los pueblos indígenas a nivel nacional, el presente proyecto se limita a tratarlo a escala municipal, circunscrito al territorio del municipio de Cherán, ya que el contexto cultural de las personas P’urhepecha de Cherán no es igual al resto de los pueblos y comunidades indígenas.





4. Breve **justificación del proyecto**, que debe responder a la siguiente pregunta: ¿por qué es importante y necesario el proyecto propuesto y cómo contribuye a dar solución, mejorar o fortalecer la situación identificada? Se recomienda hacer referencia a los derechos humanos⁸ a los que el proyecto fortalece, idealmente, aquellos que estén contenidos en documentos municipales, estatales, nacionales e internacionales. Se recomienda especificar cómo el proyecto favorece, además, a preservar la identidad, costumbres, valores, tradiciones y ayuda a la transmisión de conocimiento y la cohesión comunitaria⁹.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, una justificación del proyecto podría plantearse como el siguiente ejemplo:

Distintos instrumentos internacionales, nacionales y locales, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la educación intercultural como un derecho. Asimismo, reconocen la identidad de los pueblos indígenas como un derecho, en específico, a preservar su cultura tradicional y las lenguas indígenas.

Especialmente, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que “es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras”.

Por lo tanto, este proyecto busca garantizar los derechos mencionados, además de ayudar a la transmisión de la lengua P’urhepecha y aumentar la cantidad de personas que puedan escribir y leer en esta lengua.

Finalmente, es importante mencionar que en 2022 inicia el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (2022-2032), proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas. Esta iniciativa implica un valioso llamado a implementar medidas y acciones para el fortalecimiento de la lengua P’urhepecha.

5. **Objetivos del proyecto**, los cuales deben ser presentados en dos apartados distintos, de acuerdo con lo siguiente:

⁸ En la justificación del proyecto se puede hacer referencia a los resultados de informes presentados por relatores internacionales, recomendaciones de comisiones de derechos humanos, citando las fuentes de información consultadas; acompañando, de ser posible, el enlace correspondiente, mencionando ejemplos claros, asuntos o situaciones que estén ocurriendo, así como las eventuales consecuencias de no emprender medidas que las atiendan.

⁹ En el caso de los proyectos de Medicina Tradicional se recomienda hacer énfasis en cómo el proyecto fomenta la medicina tradicional indígena, la preservación de los conocimientos y las prácticas tradicionales y terapéuticas de la comunidad, así como describir la participación de las mujeres y la comunidad en general en el proyecto.



a. Objetivo general.

Se refiere al compromiso o misión que el proyecto pretende cumplir para atender el proyecto o situación planteada. Su redacción considera iniciar con un verbo en infinitivo, por ejemplo: fortalecer, divulgar, transmitir, entre otros; además se debe considerar que el objetivo general, es corto, pero preciso, como se muestra en el ejemplo que se señala líneas abajo.

b. Objetivos específicos o secundarios (dos o más).

Son las acciones que se realizarán para conseguir el objetivo general, deberán estar vinculadas a las Metas cuantificables (dos o más). La definición de objetivos específicos también deberá de iniciar con un verbo en infinitivo, por ejemplo: fortalecer, divulgar, transmitir, entre otros.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, los objetivos podrían plantearse como en el siguiente ejemplo:

Objetivo general: Enseñar a escribir en lengua P’urhepecha a 80 personas indígenas de 15 o más años, en el municipio de Cherán, Michoacán.

Objetivos específicos:

- 1. Implementar cursos de escritura en P’urepecha.*
- 2. Otorgar habilidades de escritura, lectura y expresión oral a cada persona receptora de los cursos de escritura en su lengua P’urepecha.*
- 3. Conformar una red comunitaria que fomente la transmisión oral y escrita de la lengua P’urhepecha.*

6. Metas del proyecto

a) Metas cuantificables (dos o más)

Son los pasos específicos para lograr el resultado deseado y permiten visualizar el avance del proyecto. Deben ser cuantificables y congruentes con los objetivos generales y específicos, se recomienda incluir al menos una meta por objetivo específico. Además, se deberá contar con evidencia del cumplimiento de las mismas.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, las metas cuantificables podrían plantearse como en el siguiente ejemplo:



Metas cuantificables:

1. *Impartir 12 clases mensuales en las tres comunidades de Cherán¹⁰.*
2. *Enseñar a escribir en P'urepecha al menos 50 mujeres en el transcurso de un año.*
3. *Elaborar 80 libros de texto P'urepecha-Español.*

7. **Población beneficiaria directa**, especificar el número de personas a las cuales va dirigido el proyecto y que se verán directamente beneficiadas por él. En este punto se debe identificar, como mínimo, cuántos hombres y mujeres se beneficiarán. En caso de ser necesario, especificar cuántas niñas y niños, personas adultas y/o adultas mayores. Si ya se tiene una relación de las personas beneficiarias directas, se sugiere añadirla al proyecto en forma de lista con los siguientes datos: nombres completos, edad, sexo, cargo en la comunidad y/o del comité de seguimiento del proyecto (si es que se tiene) y firma, anexando copia de sus CURP de ser posible. Sin embargo, esta relación no es obligatoria.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", la población beneficiaria directa son 80 personas indígenas de 15 y más años, que hablen español, P'urhepecha o ambas lenguas. Se estima que se puedan beneficiar 50 mujeres y 30 hombres.

8. **Población beneficiaria indirecta**, especificar el número aproximado de personas que no son parte del proyecto, pero podrían beneficiarse del mismo. En caso de contar con el dato, desglosar por sexo, pero no es obligatorio.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", se estima como población beneficiaria indirecta a las 5,617 personas autoadsritas al pueblo P'urepecha y que habitan el municipio, pues pueden beneficiarse de la red comunitaria que se conforme con los beneficiarios directos del proyecto (2,800 hombres y 2,817 mujeres aproximadamente).

9. **Descripción libre del proyecto**, la cual debe responder a la pregunta ¿de qué se trata y/o qué hará el proyecto? Se deben especificar los componentes, acciones o elementos del propio proyecto y que son necesarios para lograr el objetivo general propuesto, así como la metodología de trabajo con pertinencia cultural y lingüística, los recursos humanos y/o materiales requeridos, actividades, entre otros. Si aplica, describir la conformación del grupo de trabajo o Comité de Seguimiento del proyecto de la comunidad (incluyendo nombres, cargos y sexo).

¹⁰ Las evidencias de esta meta podrían ser las listas de asistencia y la evidencia fotográfica de las clases.



En el caso de los proyectos de producciones o creación de contenidos propios, se deberá desarrollar las etapas de preproducción, producción, posproducción y estrategias de difusión. Asimismo, se deberán adjuntar muestras o sinopsis.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, el proyecto se plantearía como el siguiente ejemplo:

El “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán” cuenta con un único componente, que consiste en clases de lectura y escritura en lengua P’urhepecha.

Las clases se harán tres veces por semana, con una duración de dos horas cada una, por un periodo de 12 meses. Asimismo, las clases tendrán lugar en espacios ubicados en las tres comunidades de Cherán, en grupos de 5 personas como máximo.

Finalmente, se conformará una red comunitaria de fomento de la lengua P’urhepecha con los beneficiarios(as).

En el caso de los proyectos de Comunicación indígena, la descripción de cada modalidad deberá contener los siguientes elementos:

Producción radiofónica y de video

Describir de manera clara:

- Objetivo de la producción.
- Público objetivo al que se dirige la producción.
- Duración.
- Temáticas.
- Definir si es una serie o un programa. (Sinopsis por capítulo).
- Formato de producción (Ej. Revista, reportaje, cuento, documental, etc.).
- Calendario de producción. (Investigación, guión, grabación, posproducción, revisión de calidad del producto, entrega final).
- Formatos de grabación (Equipos a utilizar y programas de edición).

Fotografía

Describir de manera clara lo que se quiere lograr con el registro fotográfico, así como las etapas que seguirá para lograrlo.

Rescate y conservación de archivos audiovisuales: sonoro, video o fotografía

Proporcionar una descripción de qué archivos se van a recuperar y cómo contribuye a la memoria histórica del pueblo indígena y su importancia histórica, estado físico de los archivos, formato en el que se va a conservar, número de piezas a restaurar, lugar de resguardo, formas para su consulta y difusión.

Exhibición comunitaria de cine y video

Describir si existe una experiencia previa, en caso de que no, en qué consiste la muestra, criterios de selección de los programas a exhibir, duración de la muestra,



calendario y lugares de exhibición comunitaria, las temáticas que se abordarán, formato de proyección (CD, formatos digitales), los participantes y las formas de distribución y difusión).

Murales de creación colectiva

Presentar una carta descriptiva del proceso de la elaboración del o de los murales, así como el perfil de la persona facilitadora, quien preferentemente será de la comunidad o región donde se propone el proyecto. Especialmente que el proceso de creación facilite la convivencia y el diálogo entre las diferentes generaciones de hombres y mujeres de la comunidad.

Edición digital de materiales multimedia: infografías para redes sociales, aplicaciones, carteles

Describir si existe una experiencia previa y cómo contribuye con la preservación de la lengua indígena. Establecer de manera clara el público objetivo y su implementación. En el caso de aplicaciones los requerimientos técnicos y de diseño. Presentar de manera previa el formato digital de su proyecto.

Publicación impresa y digital de libros

Presentar el documento que pretende publicar en archivo digital e impreso, de manera bilingüe. Las producciones deberán contar con revisión previa de acuerdo con el diseño editorial y gráfica. Que respete los derechos patrimoniales de la comunidad. Preferentemente deberán ser textos originales que no hayan sido publicados.

Capacitación, asesoría e investigación técnica, comunitaria y aplicada sobre comunicación indígena intercultural

Describir la metodología que se utilizará y una carta descriptiva.¹¹
Presentar una carta descriptiva del proceso de capacitación que contemple el objetivo general, temáticas. Detallar el número de sesiones y duración que tendrá. Descripción de las sesiones, objetivo, duración, por cada sesión, materiales a utilizar, capacitadores. Anexar hoja de evaluación al taller.
Todo proceso de capacitación deberá presentar resultados en los que se constatare los aprendizajes obtenidos (Ejemplo: video, fotografías, programas de radio, entre otros).

Apoyo para equipamiento de medios de comunicación indígena y afroamericana

Presentar los objetivos del medio de comunicación y una descripción breve del trabajo que realizan en la comunidad.
Enlistar los conocimientos y habilidades técnicas con las que cuentan sus integrantes, así como el equipamiento con el que ya cuentan.
Presentar la barra de programación de los medios de comunicación.
Para este tipo de proyectos, se considerarán aquellos medios indígenas establecidos que cuenten con Título de Concesión y autorización de los parámetros técnicos de operación o que hayan manifestado la intención de contar con él. Contemplar la capacitación o formación como parte complementaria.

¹¹ Además, atender el numeral 4.1.2 Requisitos, inciso c), de las Reglas de Operación en donde se especifican los requisitos para los conceptos de concepto de "Asistencia Técnica" o "Capacitación".





10. **Descripción de la contribución de los actores** en la ejecución del proyecto, por ejemplo, la comunidad, el municipio, las entidades federativas, empresas u otros. Se debe especificar de qué manera participarán en la implementación del proyecto como tal (trabajo comunitario como faenas, gozonas, mano vuelta, entre otras, o donación de espacios), así como incluir sus aportaciones económicas en el monto total del proyecto.

Se debe describir cómo participará la comunidad, en general, y las mujeres y niñas, en particular, cuando sea el caso, en atención al enfoque de género.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, una descripción de actores podría plantearse como en el siguiente ejemplo:

El “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán” será coordinado por una única persona, encargada de implementar el proyecto en su totalidad. El proyecto incluye la participación de 10 profesoras y profesores en total, los cuales serán contactados por la responsable del proyecto. Asimismo, la comunidad P’urhepecha de Cherán financiará los gastos por concepto de transporte de las y los profesores hacia las comunidades durante el periodo de ejecución del proyecto. El monto estimado de las aportaciones de distintas fuentes se presenta a continuación:

Fuente de aportación	Monto	Porcentaje
1. Comunidad P’urhepecha de Cherán	\$96,000.00	30%
2. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (monto que se solicita)	\$226,200.00	70%
Total	\$322,200.00	100%

La difusión del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán” se realizará directamente en las comunidades. Una vez que se cuente con personas interesadas, se acordará en conjunto un espacio de clases adecuado que no limite la asistencia. En caso de que el número de personas interesadas sobrepase los 80, se priorizará la participación de mujeres, niñas y niños.

11. **Resultados e impactos esperados.** Esta sección debe contener todos los resultados que se esperen lograr de manera cualitativa y en caso de contar con datos cuantitativos para la elaboración de indicadores, incluirlos en los distintos ámbitos de acción del proyecto, una vez que se finalice.

Además del cumplimiento de los objetivos, se recomienda considerar otros beneficios esperados; por ejemplo, el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, consolidar procesos comunitarios y regionales, la preservación de las tradiciones de la comunidad, mejorar la calidad de vida, entre otras. Se debe mencionar cuál es el principal tipo de impacto esperado (por ejemplo,





comunitario, social, económico, ambiental, cultural, derechos humanos, igualdad de género u otro). Asimismo, se recomienda acompañar esta sección de indicadores, datos o números que ayuden a visualizar los resultados e impactos esperados una vez que el proyecto concluya.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, los resultados e impactos esperados podrían especificarse como en el siguiente ejemplo:

Se espera que, al finalizar el proyecto, 80 personas indígenas puedan leer y escribir en su lengua materna. Se confía que esto contribuya a una mejora en su calidad de vida no solamente de ellos, sino de quienes componen su entorno. Asimismo, se espera que el proyecto contribuya a la preservación y transmisión de la lengua P’urhepecha, deteniendo el actual desplazamiento lingüístico. Los principales impactos esperados son educativos, culturales y sociales.

Ejemplo de indicadores para medir los resultados:

Nombre del indicador: Porcentaje de personas indígenas que escriben su lengua materna por el proyecto

Fórmula de cálculo: Número de personas indígenas atendidas y que concluyen el proyecto/Número de personas indígenas que el proyecto pretende atender

Meta: 100%

Ejemplo de datos sobre el proyecto:

- *Número de personas indígenas atendidas*
- *Número de clases impartidas*
- *Número de mujeres indígenas atendidas*

12. **Desglose presupuestal** del monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la ejecución del proyecto. El presupuesto debe incluir, como mínimo, los gastos operativos y/o administrativos, recursos humanos y materiales y, en caso de que la modalidad de apoyo lo permita, la maquinaria en que se utilizará el apoyo, debiendo desagregarse lo necesario para explicar los distintos conceptos de gastos en que se incurrirá para ejecutar el proyecto. Esta tabla puede modificarse según la naturaleza del proyecto, y será en función de los porcentajes estipulados en el Anexo 1 de las Reglas de Operación (ROP) del PROBIPI.

Para el caso del “Programa de enseñanza de escritura en lengua P’urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán”, el desglose presupuestal del monto solicitado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas puede presentarse como en el siguiente ejemplo¹²:

¹² Esta tabla solo es indicativa, puede modificarse según la naturaleza del proyecto.



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
Facilitación (Pago por los servicios de capacitación, en este rubro también se considerarán los gastos de alimentación, transporte, combustible, peajes y hospedaje de la o las personas que impartirán los cursos de capacitación). <u>Aplica únicamente para proyectos de capacitación. No podrá exceder del 20% del monto total del proyecto y será en función de los porcentajes establecidos en el Anexo 1 de las ROP vigentes.</u>	<i>Contratación de 10 profesores por 12 meses</i>	<i>10 profesores</i>	<i>\$6,000.00</i>	<i>\$60,000.00</i>	<i>\$60,000.00</i>
Honorarios (cubre el pago de la prestación de servicios contratados por la instancia postulante a personas físicas, como profesionistas, técnicos, etc.). <u>Aplica únicamente para proyectos que contemplen defensa estratégica y de apoyo a la implementación de Planes de Justicia o Planes Integrales de Desarrollo Regional. No podrá exceder del 30% del monto total del proyecto</u>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
Paperería y consumibles de	<i>Libretas profesionales</i>	<i>100 piezas</i>	<i>\$50.00</i>	<i>\$5,000.00</i>	<i>\$5,000.00</i>



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
cómputo (Libretas, hojas, plumas, cartuchos de tinta para impresora).	<i>Bolígrafos punto mediano tinta negra</i>	<i>20 caja con 50 piezas</i>	<i>\$30.00</i>	<i>\$600.00</i>	<i>\$600.00</i>
	<i>Hojas blancas tamaño carta</i>	<i>30 cajas con 10 paquetes</i>	<i>\$1,000.00</i>	<i>\$30,000.00</i>	<i>\$30,000.00</i>
	<i>Marcador permanente negro punta gruesa</i>	<i>80 piezas</i>	<i>\$30.00</i>	<i>\$2,400.00</i>	<i>\$2,400.00</i>
	<i>Hoja de rotafolio blanca</i>	<i>120 piezas</i>	<i>\$5.00</i>	<i>\$600.00</i>	<i>\$600.00</i>
Material didáctico (Gastos del material de apoyo para el desarrollo de los proyectos de capacitación, difusión, etc.)	<i>Impresión de diccionarios de lengua P'urhepecha</i>	<i>80 diccionarios</i>	<i>\$1,000.00</i>	<i>\$80,000.00</i>	<i>\$80,000.00</i>
	<i>Elaboración de libros de texto P'urhepecha-Español</i>	<i>80 libros</i>	<i>\$1,200.00</i>	<i>\$96,000.00</i>	<i>\$0.00</i>
	<i>Elaboración de monografías de la región P'urhepecha</i>	<i>80 monografías</i>	<i>\$100.00</i>	<i>\$8,000.00</i>	<i>\$8,000.00</i>
Alimentación de beneficiarias-os (Gastos derivados de la alimentación de las personas indígenas y/o afromexicanas que participen en las acciones de capacitación señaladas en el proyecto, deberá ser congruente con el número de beneficiarias y beneficiarios, así como con el número y tipo de	<i>Alimentación de beneficiarios para fin de actividades</i>	<i>80 comidas</i>	<i>\$120.00</i>	<i>\$9,600.00</i>	<i>\$9,600.00</i>



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
actividades señaladas en el proyecto)					
Pasajes para diligencias de personas de la comunidad (gastos de traslados y/o de trabajo en campo (pagos de transportes, alimentación, combustible, casetas, etc.) <u>Aplica únicamente para proyectos que contemplen defensa estratégica y donde lo requieran proyectos de Comunicación indígena.</u>	<i>Gastos de pasajes a las tres comunidades para ubicar los espacios para impartir las clases</i>	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Retribución de Servicios de carácter social (Beca otorgada a personas en la operación del proyecto como becarias responsables, entre otras que estén involucradas directamente en la obtención de resultados. <u>Se podrá destinar hasta el 20% del monto total del proyecto.</u>	<i>Becarios coordinadores de comunidad</i>	3 becarios	\$6,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Copias (Gastos derivados de la implementación del proyecto, de la integración de los informes y del expediente de comprobación de recursos)	<i>Copias</i>	1,000 copias	\$2.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Otros (especificar). Gastos no considerados en los rubros anteriores, ejercidos única y	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>





CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (se deberá señalar claramente cada uno de los artículos o servicios solicitados, no se podrá señalar únicamente como "Lote")	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	TOTAL SOLICITADO AL INPI
exclusivamente, en la ejecución del proyecto, debidamente justificados.					
TOTAL	<i>No Aplica</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>	\$322,200.00	\$226,200.00

13. **Cronograma de actividades, por mes, semana o días, según la naturaleza del proyecto.** Se deben incluir todas las actividades necesarias para una satisfactoria ejecución del proyecto, tomando como base sus objetivos y metas.

Para el caso del "Programa de enseñanza de escritura en lengua P'urhepecha para personas indígenas del municipio de Cherán", un cronograma de actividades podría verse como el siguiente ejemplo:

Actividad	Mes											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Difusión e inscripción de personas beneficiarias	X											
2. Contratación de profesoras y profesores	X											
3. Compra de materiales	X											
4. Periodo de clases		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Registro y seguimiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6. Elaboración y entrega de informe final												X